

## Política de Seguridad de la Información

La **Dirección de AVAIN SISTEMAS S.R.L** es consciente de que la información es un activo que tiene un elevado valor para la Organización y requiere, por tanto, una protección adecuada.

Dedicada al desarrollo, implementación, mantenimiento y consultoría de soluciones de software, ofreciendo servicios personalizados, SaaS y consultoría tecnológica adaptada a las necesidades de cada cliente; Decide implementar un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información** basado en la norma **ISO 27001** con el objetivo de preservar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información y protegerla de amenazas. Este Sistema de Gestión está destinado a asegurar la continuidad de las líneas de negocio, minimizar los daños, maximizar el retorno de las inversiones, las oportunidades de negocio y la mejora continua.

Para lograrlo, **AVAIN SISTEMAS S.R.L** establece como objetivos de base, punto de partida y soporte los siguientes principios de la seguridad de la información:

- La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas
- El resguardo de los registros de la organización
- La protección de los derechos de propiedad intelectual
- La documentación de la Política de Seguridad de la Información
- La asignación de Responsabilidades de Seguridad de la Información
- La formación y capacitación para la Seguridad de la Información
- El registro de las incidencias de seguridad
- La gestión de la continuidad del negocio
- La gestión de cambios que pudieran darse en la empresa relativos a la seguridad

La **Dirección de AVAIN SISTEMAS S.R.L**, mediante la elaboración e implementación del presente **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información** adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar servicios conformes con los requisitos legislativos, identificando para ello las legislaciones de aplicación a las líneas de negocio desarrolladas por la organización e incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Establecer y cumplir los requisitos contractuales con las partes interesadas.
- Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas mediante el establecimiento de planes de formación.
- Prevenir y detectar softwares maliciosos, mediante el desarrollo de políticas específicas y el establecimiento de acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Gestionar la continuidad del negocio, desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías de reconocido prestigio internacional.
- Establecer las consecuencias de las violaciones de la política de seguridad, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.

Esta Política establece el marco de referencia para la mejora continua del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**, así como para la definición, seguimiento y revisión de sus objetivos. Es comunicada a toda la Organización a través de su gestor documental y la publicación en medios de comunicación internos, siendo revisada anualmente para su adecuación y extraordinariamente cuando concurren situaciones especiales y/o cambios sustanciales en el **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**, estando a disposición del público en general.

**Dirección**